



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

**D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de marzo de dos mil veintidós, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### **3.3. Declaración desierta convocatoria en comisión de servicios del puesto Jefe Departamento Contabilidad código 1.B.1 e iniciación de nuevo expediente.**

**Ac. 285/2022.** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, consta: Propuesta declaración desierta convocatoria en comisión de servicios del puesto Jefe Departamento Contabilidad e iniciación de nuevo expediente, suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda y Transparencia, D. Enrique González Rodríguez, de fecha dos de marzo de dos mil veintidós.

Propuesta suscrita por el Director del Servicio Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, con el VºBº del Concejal-Delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, D. Gustavo A. Rico Pérez de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN COMISION DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD, CODIGO 1.B.1, QUE SE ELEVA POR EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA, URBANISMO Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.**

*La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021, adoptó el Acuerdo de Inicio del expediente para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, Jefe Departamento Contabilidad, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto 1.B.1 del Catálogo de Puestos de Trabajo, habiéndose iniciado el plazo para la presentación de solicitudes de participación a partir del día siguiente a su publicación en la web municipal, desde el 5 de enero del 2022 al 19 de enero del 2022, ambos inclusive.*

*Visto el Informe-Propuesta suscrito por el Concejal Hacienda y Transparencia, D. Enrique González Gutiérrez, de fecha 2 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:*

*“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2021 se convocó mediante comisión de servicios el puesto de Jefe de Departamento de Contabilidad.*

*En la mencionada convocatoria se han presentado dos candidatas que reúnen los requisitos, Dª Sonia Guillén Santos y Dª Antonia San Román Calderón.*

*Ambas candidatas manifiestan no tener disponibilidad para incorporarse al puesto de trabajo de forma inmediata.*

*Por todo lo expuesto propongo declarar desierta la convocatoria en comisión de servicios y que se convoque nuevamente el puesto, también en comisión de servicios.”*

*El órgano competente para la adopción de este Acuerdo, según dispone el artículo 127.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, es la Junta de Gobierno Local, y la formulación de la propuesta correspondiente al Concejal de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, en virtud de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2022.*

*En virtud de lo antecedentes y fundamentos señalados, se viene a elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:*

**PRIMERO.** Declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe Departamento Contabilidad, con código 1.B.1, al manifestar las dos candidatas no tener disponibilidad para incorporarse al puesto de trabajo de forma inmediata.

**SEGUNDO.** Dar traslado del Acuerdo adoptado a la Concejalía de Hacienda y Transparencia y publicar el certificado del mismo en la WEB municipal.”

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe Departamento Contabilidad, con código 1.B.1, al manifestar las dos candidatas no tener disponibilidad para incorporarse al puesto de trabajo de forma inmediata.

**SEGUNDO.** Dar traslado del Acuerdo adoptado a la Concejalía de Hacienda y Transparencia y publicar el certificado del mismo en la WEB municipal.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez